

PI-613

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 22 JUN. 2022

**VISTO:** que el señor Ministro de Ambiente, Lic. Adrián Peña, estará ausente del país entre los días 23 al 28 de junio de 2022;

**RESULTANDO:** I) que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a los efectos de participar de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar la forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Conferencia sobre los Océanos), a realizarse en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa;

II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Gerardo Amarilla, se encuentra de licencia ordinaria, hasta el día 24 del corriente inclusive;

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle sustitutos temporales por el período que dure su misión;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Desígnese Ministro interino de Ambiente, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, los días 23 y 24 de junio de 2022.

2º.- Desígnese Ministro interino de Ambiente, al señor Subsecretario Dr. Gerardo Amarilla a partir del 25 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

3º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUÍS